

RESOLUCIÓN N°: 3364/25.-

Ramallo, 30 de octubre de 2025.-

VISTO:

La obtención del **CAMPEONATO MUNDIAL DEL PETROBOWL 2025**, por parte del alumno en Ingeniería, **LUIS SANTIAGO ROLANDELLI**, el pasado 20 de octubre en Houston, Estados Unidos, junto a sus compañeros de equipo y estudiantes de Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo ya reconoció a Luis Santiago Rolandelli el pasado año al haber obtenido el primer puesto en la instancia Nacional el 5 de octubre de 2024 en la Legislatura de Mendoza;

Que luego de transcurrido un año, logra junto a su equipo consagrarse campeón a nivel Mundial de la competencia PetroBowl que se llevó a cabo en Houston, Estados Unidos;

Que para participar en esta instancia Internacional tuvieron que atravesar diferentes etapas en el ámbito nacional y en países de la región;

Que el equipo está compuesto por: **Luis Santiago Rolandelli, Catalina Montes, Stefano Saitta, Nadine Dinoto y Demian Radio**, siendo el primer equipo argentino en alcanzar el primer puesto a lo largo de la historia del certamen;

Que en esta oportunidad compitieron treinta y dos equipos universitarios, clasificados a partir de torneos regionales que se desarrollaron en América Latina y El Caribe, Norteamérica, Europa, Asia, África y Medio Oriente, más los clasificados en primero y segundo lugar en 2024;

Que el PetroBowl es una competencia de conocimientos técnicos y no técnicos del sector energético, abarcando tanto la ingeniería en petróleo y carreras afines (Ingeniería Química, Mecánica y todo lo involucrado con el sector). Se abarcan preguntas desde todos los aspectos, ya sea Geología, Producción, Exploración, Refinería, Petroquímica, OffShore, no Convencionales, Geofísica, Matemáticas, etc., desde un punto de vista desde las áreas duras, pero por otro lado, preguntas relacionada a la historia de la industria, nombres de ingenieros, empresas, hitos importantes, fechas históricas como la creación de cierta empresa, o la publicación de un libro o una fórmula física teórica también alusivo a Transición Energética, Hidrógenos, Captura de CO2, Energías renovables, etc;

Que el PetroBowl lo organiza la Society of Petroleum Engineers (SPE), una organización internacional que se dedica a promover el intercambio de conocimiento técnico y el desarrollo profesional en la industria, estando presente en 145 países, con 127.000 miembros; estudiantes, profesionales, educadores, ingenieros, técnicos, todas las personas pertenecientes a la industria y que deseen participar de SPE; Que Santiago actualmente, se encuentra cursando 5to. año de la carrera de Ingeniería en Petróleo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires (FIUBA), a una materia y la tesis por recibirse del tan ansiado título;

Que es un orgullo que Santiago, ramallense, siendo hijo de la educación pública y de las escuelas del Partido de Ramallo, hoy se lo pueda volver a reconocer por este cuerpo por haber obtenido el primer puesto Internacional, máxima consagración en la prestigiosa competencia;

Que es necesario reconocer y valorar a jóvenes que como Santiago, con compromiso, esfuerzo, responsabilidad, dedicación, hayan alcanzado estos logros mencionados; y esto demuestra una vez más de la calidad educativa con la que cuenta nuestro distrito educativo a nivel local en Ramallo como nacional a través de la Universidad Pública; y de las herramientas que se les brinda a estos jóvenes para que con sus capacidades puedan representarnos a nivel nacional e internacional;

Que el acompañamiento de su familia es pilar fundamental para
crecimiento personal y profesional de Santiago;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º) RECONÓZCASE Y FELICÍTESE AL ALUMNO EN INGENIERÍA EN
----- PETRÓLEO DE LA F.I.U.B.A., LUIS SANTIAGO ROLANDELLI,**
oriundo de Villa Ramallo, por la obtención del primer puesto en la competencia PetroBowl
en la instancia Internacional el pasado 20 de octubre del corriente año en Houston,
Estados Unidos, junto a sus compañeros de equipo y estudiantes.-----

ARTÍCULO 2º) Invítese a Luis Santiago Rolandelli y familia, a recibir la presente al
----- recinto del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a Santiago Luis Rolandelli, a Jefatura
----- Distrital de Educación de Ramallo, a la Subsecretaría de Políticas
Educativas de la Municipalidad de Ramallo, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad
Nacional de Buenos Aires (FIUBA), a la Escuela Secundaria Técnica N° 1 “Bonifacio
Velázquez”, a la Escuela Primaria N°6 “Manuel Belgrano”, al Jardín 908 “Nenina Dusso” y
a los medios locales de Comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.**-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3362/25

PLANTEL DE JUGADORAS Y CUERPO TÉCNICO

JUGADORAS

ACEVEDO, Florencia Candelaria
ACOSTA, Rocío Silvana
ALVISO, Erica Margarita Beatriz
ANDINO, Angelina Magdalena
BALBI, Abril Valentina
CABRERA, Sofía
CACERES, Florencia Natali
CASTILLO, Lara Morena
CORDOBA, María del Carmen
CUETO, Estefanía
DAVINI, Angelina
DOMÍNGUEZ, Mariela
GROSSI MIONIS, Agustina Belén
GUTIÉRREZ, Ornella Yanett
LAVOLETTA, Alejandra Soledad
LAZARTE, Paula Agustina
LUQUES, Maite
MAMONE, Vanesa Beatriz (*Ramallo*)
MARTÍNEZ, Natalia Verónica (*Ramallo*)
NIZ, Marianela Naiquén (*Ramallo*)
PORTILLO, Paola Lorena (*Ramallo*)
RÍOS, Macarena Natali
ROCCO, Daniela María (*Ramallo*)
ROLÓN, Paulina
ROMERO, Florencia
SCHEFER, Yesica Elizabeth
STALIZAN, Aldana
TORRES, Diamela Selene

CUERPO TÉCNICO

JUÁREZ, Oscar Adrián – Director Técnico
CUETO, Julio César – Preparador Físico
RUIZ, Pablo Martín – Entrenador Asistente
GUDIÑO, Rosa – Delegada del equipo (*Ramallo*)



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”